

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

3 0 3 7
DECRETO N°: _____ /


EN CONCON, 31 DIC 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°2817, de fecha 03 de diciembre de 2015, que llaman a licitar los servicios de encarpado para los eventos "Festival Concón un Canto al Mar" para los días 08 y 09 de enero de 2016 y "Fiesta de la Empanada" a realizarse el día 14 de enero de 2015.
- E. Licitación Pública N° ID 2594-92-L115, de fecha de publicación 11 de diciembre de 2015.
- F. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- G. Cuatro ofertas recibidas, todas aceptadas para ser evaluadas, por cumplir con lo solicitado en la licitación.
- H. Acta de Evaluación, de fecha 30 de diciembre de 2015, evaluado por la comisión evaluadora conformada por Directora DAF, Directora DIDECO, Profesional Turismo y Encargada de Adquisiciones, con providencia alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-92-L115** denominada "ARRIENDO DE ENCARPADO PARA EVENTOS, DIDECO", al proveedor **JULIETTA CASTILLO Y COMAPÑIA LIMITADA**, RUT: 76.732.900-8, por un monto total de \$ **2.356.200.- impuesto incluidos**, por los siguientes servicios de encarpados de "Festival Concón un Canto al Mar" para los días 08 y 09 de enero de 2016 y "Fiesta de la Empanada" a realizarse el día 14 de enero de 2016.
2. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente, cuando se solicite los servicios.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. DIDECO
4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

